

Santa Marta, 24 de Mayo de 2021.  
INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente de notificar. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 47001-4189-001-2019-00047-00  
DEMANDANTE: ALMARENSA.  
DEMANDADA: NANCY CECILIA PACHECO DE PEDROZA

Santa Marta, veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que la parte demandante no ha aportado las constancias de notificación del Auto que libró mandamiento ejecutivo de pago, actuación que se requiere para poder continuar con el trámite de este proceso, el Despacho iniciará el trámite de desistimiento tácito de que trata el art. 317 del C.G.P.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

ÚNICO: Requerir a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído realice la notificación del Auto que libró mandamiento de pago conforme lo dispone el numeral 3 del Artículo 291 del C.G.P, so pena de que, vencido ese plazo, se dé por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RAUL ALBERO SAUCEDO GONZALEZ

|                                                                                                                                              |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y<br>COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA                                                                  |                           |
| SANTA MARTA,                                                                                                                                 | <u>27 de Mayo de 2021</u> |
| NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° <u>059</u> Y POR<br>CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN<br>SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS. |                           |
| <br>PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA<br>SECRETARIO           |                           |

